

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--------------|
| Id Solicitud: | 432724 |
| Número de orden de compra a modificar: | 139508 |
| Total de la Orden de Compra: | 5,880,000.00 |
| Confirmación del total de la Orden de Compra: | Si |

| | |
|--|---------------------------------|
| Entidad compradora: | UAE - Organizaciones Solidarias |
| Nombre del solicitante: | Angela Maria Gutierrez Restrepo |
| Proveedor: | CENCOSUD COLOMBIA S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |

| | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC |
| Fecha: | 2024-12-20 11:15:29 |

| |
|--|
| Detalle o justificación |
| Se procede a cancelar la Orden de Compra 139508 generada el 17/12/2024 por valor de \$ 5.880.000 suscrita con CENCOSUD COLOMBIA, para la adquisición de Doce (12) Cajoneras Metálicas 3 Gavetas, debido a que el proveedor informa: "...que no es posible realizar la entrega del producto(s) solicitado(s) y por tal razón agradecemos remitir la CANCELACION de la misma, conforme lo contenido en el literal d), del numeral C, del capítulo X de los Términos de Condiciones y Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que establece: "Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra", dicha comunicación es remitida por el proveedor el día 18/12/2024, cumpliendo con los términos establecidos por Colombia Compra Eficiente |

Firma ordenador del gasto

Nombre: JOSE LUIS PASTRANA PALACIO

Documento: 7.732.323

Firma de proveedor

HC

Nombre: LORENZO ANTONIO MEDINA LÒPEZ

Documento: 79.131.390